

NOTA INFORMATIVA**PROFESORADO DE RELIGIÓN CATÓLICA EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y
C.E.I.P. CON PRIMER Y SEGUNDO CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 26 de junio de 2009 (B.O.J.A. n.º 133, de 10 de julio), por la que se regula la cobertura de puestos vacantes de profesorado de religión católica y se establecen las bases para la confección de las listas provinciales del profesorado de dicha materia, el profesorado de religión católica con contrato indefinido o aspirante que forme parte del listado provincial, podrá solicitar puestos vacantes así como el incremento de la jornada laboral, mediante la correspondiente cumplimentación y presentación de instancia, localidades o centros de la provincia en cuya lista figure. Las solicitudes se presentarán entre los días 15 y 31 de mayo inclusive e irán dirigidas a la Delegada Territorial de la Consejería de Educación en Sevilla.

Se adjunta Anexo de solicitud de la Resolución de 13 de julio de 2009, por la que se establecen las bases para la confección de las listas provinciales para la cobertura de puestos vacantes de profesorado de religión católica conforme a la Orden de 26 de junio de 2009 modificado por Resolución de 13 de mayo de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos.

Los códigos de centros y localidades objeto de solicitud son los que figuran en el Anexo III-a) y Anexo III-d) y los centros de Educación Infantil y Primaria que impartan los cursos primero y segundo de E.S.O. que figuran en el Anexo XIV-a) y Anexo XIV-f) de la Orden de 15 de noviembre de 2017 por la que se convoca procedimientos de provisión de puestos vacantes para el personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros (B.O.J.A. n.º 225 de 23 de noviembre de 2017).

Sevilla, 18 de mayo de 2018

EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN
DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Luis D. Rodríguez González

